

Salamanca, 4 de febrero de 2008

RELACIONES LABORALES Y RECURSOS

16074

Visto el acuerdo suscrito por la Comisión Negociadora del **Convenio Colectivo para las actividades de POMPAS FUNEBRES** de Salamanca y provincia (Código 3701005), y en virtud de lo dispuesto en el texto del citado Convenio, que establece cláusula de revisión de las tablas salariales del año 2007 y fijación de los salarios para el 2008, esta Oficina Territorial, de conformidad con lo establecido en el artículo 90. 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores ACUERDO:

PRIMERO.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de esta Oficina y su correspondiente depósito

SEGUNDO.- Notificar este Acuerdo a la Comisión Negociadora.

TERCERO.- Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el Boletín Oficial de la Provincia.

Salamanca, 4 de febrero de 2008.- EL JEFE DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO, Fdo.: Fernando MARTIN CABALLERO.

LA COMISIÓN NEGOCIADORA PARA LA REVISIÓN DE LOS SALARIOS DEL CONVENIO COLECTIVO PARA LAS ACTIVIDADES DE POMPAS FUNEBRES DE SALAMANCA Y PROVINCIA ACUERDA:

Primero.- Una vez conocidos y constados los valores tanto del incremento experimentado por el IPC en el año 2007, 4,2%, como la previsión del incremento de éste para el año 2008, el 2%, se procede a revisar las tablas salariales establecidas para el año 2007 en el Anexo I del Convenio Colectivo para las actividades de Pompas Fúnebres de Salamanca para los años 2002-2005-2008, según lo establecido en el artículo 13 del mismo, y se procede a la fijación de los salarios para el año 2008, en aplicación del mismo artículo 13 del citado convenio, recogiendo los resultados en documento anexo.

TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS PARA EL AÑO 2007

Categorías Profesionales	Salario Base	Plus disponibilidad
	€/mes	€/mes
Encargado	769,24	212,89
Conductor -Funerario 1º	769,24	212,89
Conductor -Funerario 2º	638,67	141,93
Personal de Cementerio	638,67	141,93
Oficial Administrativo	769,24	212,89
Auxiliar Administrativo	638,67	141,93
Azafata Recepcionista	638,67	141,93
Mozo	620,97	141,93
Personal de Limpieza	620,97	141,93

Nocturnidad.....141,93 €/mes

Plus de transporte.....50,17 €/mes

Festivos..... 21,30 €/día

Plus traslado de cadáveres.....0.09 €/km

La antigüedad consolidada se incrementará un 4,2%

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2008

Categorías Profesionales	Salario Base	Plus disponibilidad
	€/mes	€/mes
Encargado	784,62	217,15
Conductor -Funerario 1º	784,62	217,15
Conductor -Funerario 2º	651,44	144,77
Personal de Cementerio	651,44	144,77
Oficial Administrativo	784,62	217,15
Auxiliar Administrativo	651,44	144,77
Azafata Recepcionista	651,44	144,77
Mozo	633,39	144,77
Personal de Limpieza	633,39	144,77

Nocturnidad.....144,77 €/mes

Plus de transporte.....51,17 €/mes

Festivos..... 21,73 €/día

Plus traslado de cadáveres.....0.09 €/km

La antigüedad consolidada se incrementará un 2%